



De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 29, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo, continuar y concluirlo.

**DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN VERSIÓN PÚBLICA**

Fecha de la Declaración Patrimonial de Modificación:

**Datos del Servidor Público**

Nombre:   
 Puesto:   
 Adscripción:

**BIENES MUEBLES**

NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

**BIENES INMUEBLES**

NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

**OTROS ACTIVOS**

NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

**ADEUDOS**

NINGUNO

Tipo de Adeudo	Saldo
NINGUNO	0

Acepto publicar la presente Declaración Patrimonial de Inicio en versión pública

  
 Firma